



Acta de la 2da. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 19 días del mes de marzo de 2025 a las 14:00 horas se llevó a cabo la 2da. reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Alvarez, Áurea Dias, Paz Castillo y Facundo Schivo, el Consejero No Docente Adolfo Olivera y los Consejeros/as estudiantiles, Violeta García Bellemmi, Dante Guastavino y Joaquín Orzanco.

Orden del día

Punto 1: Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de febrero de 2025.

Punto 2: Llamado a Concurso Docente EHyS 2025.

Punto 3: Toma de conocimiento del Dictamen concurso IDEA.

Punto 4: Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y el Municipio de Gaiman.

Punto 5: Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la Conservación y el uso Sostenible de los Humedales

Punto 6: Donación del laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamoles SRL

Punto 7: Adhesión del Consejo de Escuela a la Declaración RIDDHH - RUGE - RID del 14 de marzo de 2025

Punto 8: Tema sobre tablas:

- Ajuste de presupuesto/ Diplomatura vivienda Colectiva Pos doméstica

Punto 9: notificaciones y comunicaciones

Acta de la Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de febrero de 2025

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta de la primera reunión Ordinaria realizada en el mes de febrero del año 2025. Consulta a los/as consejeros/as presentes si pudieron leerla y si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la 1ra Reunión Ordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 19 de febrero de 2025.

2) Llamado a Concurso Docente EHyS 2025

La Decana Susana Larrondo comenta que el segundo tema del orden del día es la elevación de la propuesta del llamado concurso docente de la Escuela y que se trata de una primera propuesta analizada junto con la Secretaria Académica de la Escuela. Informa que se tuvo en cuenta en la formulación los cargos interinos

docentes de mayor antigüedad, tanto de los profesores como de los auxiliares. Plantea que la idea de la iniciativa es normalizar progresivamente todos los cargos docentes de la Escuela.

Explica que se trata de 12 (doce) cargos de Profesor, 6 (seis) de ellos correspondientes a la carrera de Ingeniería Ambiental y 6 (seis) a la carrera de Arquitectura.

Además de los cargos de Profesores informa que la propuesta contiene el llamado de 22 (veintidós) cargos de jefe de trabajos prácticos, de los cuales 11 (once) corresponden a la carrera de Ingeniería Ambiental y los otros 11 (once) cargos a la carrera de Arquitectura. Aclara que aún hay concursos de la carrera de Ingeniería en Transporte que no se han sustanciado y que por esa razón no fueron incluidos en este llamado.

Comenta que en la próxima reunión del Consejo de Escuela se va a presentar el listado de los jurados dado que al momento de esta presentación aún no están confirmados los jurados externos.

Hace un repaso de los cargos de profesores solicitados para la carrera de Arquitectura:

- Un cargo de Profesor/a titular simple para taller de Urbanismo, taller de gestión urbana e instrumentos de análisis y regulación urbana.
- Un cargo de Profesor/a adjunto/a simple para la Teoría de la Arquitectura I, II y III.
- Un cargo de Profesor/a adjunto/a simple para la Historia de la Arquitectura I y II.
- Un cargo de Profesor/a adjunto/a simple para la Historia de la Arquitectura III y IV.
- Un cargo de Profesor/a adjunto/a simple para forma objetual y arquitectónica I y II.
- Un cargo de Profesor/a adjunto/a simple para taller de proyecto arquitectónico VI y VII.

En cuanto a los cargos de docentes auxiliares el listado contempla las siguientes unidades curriculares:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Teoría de la arquitectura I y II.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Historia de la arquitectura I y II
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Historia de la arquitectura III y IV.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Taller de Proyecto I y II.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Taller de proyecto de arquitectura III y IV.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Introducción a las tecnologías constructivas I y II.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Tecnologías constructivas I y II.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Tecnologías constructivas I, II y III.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Tecnologías constructivas III y Producción y Gestión III.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Ciencias básicas y Estructuras I y II.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos simple para Estructuras III y IV.

Hace un repaso de los cargos de profesores solicitados para la carrera de Ingeniería Ambiental:

- Un cargo de Profesor/a Asociado exclusivo para Proyectos Final Integrador
- Un cargo de Profesor/a Adjunto simple para Biología II,
- Un cargo de Profesor/a Adjunto simple para Microbiología Ambiental
- Dos cargos de Profesor/a Adjunto simple para Ecología
- Un cargo de Profesor/a Adjunto exclusivo para Operaciones Unitarias.

En cuanto a los cargos de docentes auxiliares el listado contempla las siguientes unidades curriculares:

- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Microbiología Ambiental.
- Tres cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Biología II.
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Taller Ambiental I.
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Operaciones Unitarias.
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Gestión Ambiental.
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Procesos Físicoquímicos en Ingeniería Ambiental.
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Geología General
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos simple para Contaminación Atmosférica
- Un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos semiexclusiva para Práctica Profesional Supervisada

El consejero docente Facundo Schivo consulta si los cargos de Ayudantes van a ser contemplados en este llamado u otro a futuro. La Decana explica que, para este llamado, dieron prioridad a los Jefe de Trabajos Prácticos debido a que están desde hace mayor cantidad de tiempo en situación de interinato y que la decisión académica adoptada consistió en consolidar a los JTP que forman junto con los profesores el núcleo de trabajo de las asignaturas. Añade que la idea es poder normalizar todos los cargos teniendo en cuenta que esta es una primera propuesta. Comenta que la sustanciación de concursos es un tema que se está tratando en Consejo Superior pero que existe una limitación de recursos humanos y una problemática organizacional que los excede. La universidad tiene en claro esta problemática y está tratando de agilizar los procesos.

La Decana pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el llamado a concursos de cargos docentes de la EHyS 2025.

3) Toma de conocimiento del Dictamen concurso "Proyecto IDEAS de la EHyS"

La Decana Susana Larrondo comenta que el tercer tema es la toma de conocimiento del Dictamen correspondiente al concurso "Proyecto IDEAS" aprobado por el Consejo de Escuela a fines de 2024. El llamado se realizó en enero y terminó a mediados del mes de febrero. Comenta que el jurado del concurso estuvo compuesto por el profesor Martín Reibel de la disciplina Arquitectura, la doctora Herrera por el área de ciencias básicas y Jorge Fernandez Niello por el área de Ingeniería Ambiental. Plantea que se presentaron 6 (seis) proyectos a la convocatoria.

Asimismo, comenta que se van a entregar certificados a los directores de proyectos que obtuvieron el primer y segundo puesto así como a la directora de un proyecto que obtuvo una mención especial. El primer puesto lo obtuvo el proyecto "Air City, Aire y Ciudad, Estudios de Calidad de Aire para la Planificación Urbana Sostenible en Antiguas Áreas Industriales", caso de Villa Lynch, partido de General San Martín, dirigido por la doctora Vanesa Salomone. La Decana felicita a Vanessa Salomone y a Lorena Vecslir que es integrante del equipo del trabajo y se le entrega el certificado. Destaca la devolución del jurado sobre el proyecto y lee el dictamen:

"Tras evaluar el proyecto de Air City, es un honor otorgar el primer puesto debido a su enfoque integral y a la relevancia del tema que aborda, el proyecto busca evaluar la calidad de aire en el barrio Villa Lynch, presenta un análisis exhaustivo de la contaminación atmosférica en una zona que incluye usos residenciales, comerciales e industriales. Este tipo de estudios son fundamentales para la planificación urbana sostenible y la mejora de la salud pública, dos aspectos esenciales en la actualidad. Una de las fortalezas destacadas es la combinación de mediciones técnicas avanzadas con la recolección de datos cualitativos mediante



encuestas a la comunidad, lo que aporta una visión política del impacto de la contaminación. Además, el trabajo refleja un enfoque interdisciplinario con un equipo comprometido a analizar las problemáticas urbanas y ambientales de manera íntegra.

El proyecto también resalta por su vinculación activa con la comunidad local, asegurando que los resultados y recomendaciones sean relevantes y aplicables a la realidad de los habitantes de Villa Lynch."

La Decana comenta que el segundo puesto, lo obtuvo Proyecto SENSE: "Desarrollo de Sonda para el Monitoreo Remoto y en Alta Frecuencia Temporal de la Calidad de Agua del Río Reconquista"

El director del proyecto es el Dr. Marcos Tascón. La Decana felicita al Director del proyecto y hace entrega del certificado a Roberto Busnelli que forma parte del equipo. La Decana lee la devolución del jurado donde se destaca:

"El proyecto propone el desarrollo de un dispositivo de monitoreo remoto y en tiempo real para la calidad de agua del río Reconquista, una de las cuencas más contaminadas de Argentina. A través de una solución tecnológica accesible, el proyecto busca mejorar la gestión ambiental de esa cuenca de gran importancia para la región metropolitana de Buenos Aires. Una de las principales fortalezas del proyecto radica en su enfoque de bajo costo y tecnología abierta, lo que permite una implementación accesible para diversas comunidades y entidades.

Además, su metodología viene estructurada, abarca desde la adquisición de sensores hasta la validación del prototipo en condiciones reales." El equipo de trabajo está compuesto por expertos. En conclusión SENSE es un proyecto altamente prometedor, que no solo aborda una problemática ambiental crítica, sino que también propone soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles.

Por último informa que el jurado otorgó una mención especial al proyecto REMEREC en la mejora de la calidad ambiental de la cuenca del río Reconquista dirigido por la Dra. Ana Tufo. La Decana felicita a Ana y a todo el equipo por el trabajo. Comenta la devolución y dice que tiene un enfoque innovador en el tratamiento de aguas grises y sedimentos mediante el uso de tecnologías modulares, involucrando activamente a las comunidades locales a través de la implementación de enfoques participativos. REMEREC, no solo aborda una problemática ambiental urgente, sino que también promueve la detectabilidad de soluciones en otras áreas afectadas.

Susana Larrondo dice que están muy contentos de hacer esta contribución en un momento de tanto desaliento para la investigación. Señala que la iniciativa también expresa la importancia y centralidad de la investigación para la Escuela.

La consejera docente Paz Castillo comenta que para futuras convocatorias debería considerarse la extensión de los plazos de duración de la convocatoria, especialmente para promover la participación de docentes que aún no tienen armado un proyecto de investigación.

Finalmente, el Consejero docente Roberto Busnelli comenta que la iniciativa es muy positiva porque propone la articulación entre integrantes de los institutos y que favorece una vinculación transversal entre los temas y áreas de estudio que se desarrollan en la EHyS.

No habiendo más comentarios la Decana informa que con esta presentación el Consejo de Escuela toma conocimiento de los resultados de la convocatoria "Proyectos IDEAS de la EHyS 2025".



4) Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y el Municipio de Gaiman.

La Decana Larrondo informa que el siguiente tema corresponde a un convenio de gran interés relacionado con la Maestría en Proyecto de Intervención en el Patrimonio Territorial, Urbano y Arquitectónico. Explica que este convenio abre dos posibilidades significativas: por un lado, que la municipalidad de Gaiman financie la capacitación de personal de su municipio, y por otro, que los estudiantes de la maestría realicen relevamientos en el municipio de la provincia de Chubut. Los encargados de llevar a cabo este convenio serán el Dr. Arq. Martín Capeluto, de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad de la UNSAM, y la Sra. Doris Thomas, por parte del municipio. Comenta que el objetivo principal del convenio es establecer lineamientos para la conservación del patrimonio, a través del desarrollo de actividades académicas vinculadas a la cohorte 2025 de la Maestría en Proyecto de Intervención en el Patrimonio. La Decana destaca que este convenio es de gran relevancia temática para la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad.

El consejero Adolfo Olivera comenta sobre los costos asociados a la cursada de la maestría, los cuales están destinados a financiar la capacitación de tres funcionarios municipales y los gastos de viaje de los docentes de la maestría, quienes se desplazarán al municipio para realizar actividades prácticas.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la elevación al Consejo Superior del proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y el Municipio de Gaiman.

5) Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la Conservación y el uso Sostenible de los Humedales

La Decana Susana Larrondo plantea que el presente Proyecto de convenio específico trata de la elaboración conjunta de un programa de fortalecimiento de capacidades. Informa que el objetivo del convenio es la elaboración conjunta de una propuesta de programa para el fortalecimiento de capacidades dirigida a gestores y tomadores de decisiones de los sectores público y privado sobre el manejo y uso sostenible de los humedales de la Puna en el marco del Programa Conservando los Humedales Altoandinos de la Fundación. La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad para ser elevado Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y Fundación para la Conservación y el uso Sostenible de los Humedales

6) Donación del laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamoles SRL

La Decana informa que se trata de un tema para conocimiento del Consejo de Escuela. El laboratorio de Neuroquímica Dr. N. A. Chamoles se ha puesto en contacto con la jefa de laboratorios del 3iA, Pamela Tripodi, con el fin de donar material de laboratorio y una serie de reactivos. Informa que Pamela Tripodi enviará a todos los investigadores el listado de los insumos donados, para que aquellos que los necesiten puedan ponerse en contacto con ella.

Según se detalla en el informe adjunto, no es posible establecer un valor comercial que sirva como referencia para la monetización de los elementos recibidos.



La consejera docente Diana Mielnicki pregunta si todas las donaciones deben pasar por el Consejo de Escuela. La Decana responde afirmativamente, explicando que todas las donaciones deben ser presentadas ante este cuerpo colegiado.

El consejero estudiantil Joaquín Orzanco pregunta si se conoce el contexto de la donación. La Decana explica que el laboratorio Dr. N.A. Chamoles cierra sus puertas, razón por la que ha decidido realizar la donación de estos materiales.

La Decana pone el tema a consideración, y al no haber objeciones, el Consejo de Escuela toma conocimiento de la donación del laboratorio de Neuroquímica Dr. N. A. Chamoles.

7) Adhesión del Consejo de Escuela a la Declaración RIDDHH - RUGE - RID del 14 de marzo de 2025

La Decana comenta que el siguiente tema se trata de la adhesión del Consejo de Escuela a la Declaración de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CIN. Plantea que esto se debe a los actos de violencia que se produjeron el miércoles 12 de marzo en la Marcha de jubilados y jubiladas y la gravedad de lo sucedido. Si bien fue difundido por las redes de la Escuela, considera también importante que forme parte del Acta de la reunión del Consejo de Escuela.

“Desde la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDHH), la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) y la Red Interuniversitaria de Discapacidad (RID), todas dependientes del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), expresamos nuestro más enérgico repudio ante la violenta represión desplegada por el gobierno nacional en la marcha de jubilados y jubiladas del miércoles 12 de marzo en la Plaza del Congreso y otras provincias del país.

Resulta inaceptable el enorme despliegue de fuerzas policiales y la ferocidad con la que actuaron para reprimir la manifestación y el legítimo reclamo que realizan jubiladas y jubilados los miércoles en pos de un salario justo que les asegure condiciones de vida digna. Estas acciones intimidatorias evidencian no solo la deshumanización y el desprecio hacia personas mayores, sino también la intención de instaurar un clima de violencia en nuestro país.

El uso irresponsable de la fuerza que dejó el lamentable saldo de un periodista herido de gravedad, más de 100 personas heridas, como así también 150 detenidas y detenidos, no condice con la responsabilidad que tiene el Estado de garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas el derecho constitucional a la protesta.

Este nuevo intento de amedrentamiento y disciplinamiento no solo constituye una estrategia de distracción con múltiples efectos, sino que también genera condiciones para el ejercicio autoritario del poder. Por un lado, busca sacar de foco verdaderos intereses de instalar un sistema económico en beneficio de unos pocos a través del desguace del Estado, la entrega de sus riquezas, la pobreza y la precarización generalizada. Por el otro, busca desarticular las redes de solidaridad entre los sectores que se están viendo afectados directamente. Desde estas redes sostenemos que ¡la lucha es una sola!

Exigimos al gobierno que garantice el derecho de las ciudadanas y de los ciudadanos a manifestarnos sin temor a represalias. Desde el sistema universitario público seguimos defendiendo los derechos conquistados y trabajando por un país libre de violencia y con justicia social.

Asimismo, manifestamos nuestra profunda preocupación por las prácticas reñidas con la democracia que sucedieron al interior de la Cámara de Diputados del Congreso, que ponen en riesgo el lazo social y vulneran los procedimientos institucionales básicos y elementales. En este “Mes de la Memoria por la Verdad y la Justicia” recordamos a quienes lucharon y a quienes luchan cotidianamente por una Nación en la que podamos vivir con dignidad y en el pleno ejercicio de los derechos humanos”

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.



Escuela de
Hábitat y Sostenibilidad
EHyS_UNSAM

**Queda aprobada por unanimidad la Adhesión del Consejo de Escuela a la Declaración RIDDHH - RUGE
- RID del 14 de marzo de 2025**

8) Tema sobre tablas - Ajuste de presupuesto/ Diplomatura Vivienda Colectiva Posdoméstica

La Decana Susana Larrondo, informa que se trata de la modificación del presupuesto de la Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica, el cual ya había sido presentado con anterioridad. Se señala que el error radica en la cantidad de horas docentes presupuestadas. El consejero docente, Roberto Busnelli, explica que algunos módulos fueron cargados con una frecuencia de un encuentro semanal, cuando en realidad correspondía indicar dos encuentros semanales.

Asimismo, aclara que ya existen algunos interesados en el programa, y que, en caso de confirmarse su inscripción, se les mantendría el precio previamente establecido.

La Decana pone el tema a consideración y, al no haber objeciones, se somete a votación.

Queda aprobado por unanimidad el ajuste presupuestario de la Diplomatura Vivienda Colectiva Posdoméstica.

9) Notificaciones y comunicaciones

- Cronograma de actividades de Formación 1er cuatrimestre 2025 - Docentes, Estudiantes y Graduados
- Cronograma de actividades de Formación 1er cuatrimestre 2025 - Docentes y Comunidad

Siendo las 14:55 hs la Decana da por finalizada la reunión.

Fecha: 19/03/2024

Hora de inicio: 14:00 hs

Hora de cierre: 14:55 hs

Ausentes: Verónica Kwaterka, Ana María Ganino y Florencia Landro.

Participaron: Graciela Runge, Roberto Candal, Jorge Fernandez Niello, Marcos López, Pablo Aued, Lorena Vecslir, Vanesa Salomone y Ana Tufo.

Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.

Susana Larrondo
Decana
Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS

García Bellemmi, Lideta

DIANA MIELNIC

MARÍA DE LA PAZ CASTILLO